ADENDA MODIFICATORIA N° 01 AL CONTRATO N° 10/2018
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATO

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE, EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN", ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **TECNOFRÍO de Pascual Torres Núñez,** domiciliada en Luan E. O' Leary c/ Curriel Barrio San Carlos, Ñemby – República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PASCUAL TORRES NÚÑEZ, con Cédula de Identidad Nº 1.388.647**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente ADENDA MODIFICATORIA Nº 01 (AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO) la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual se amplía la **Cláusula 6. VIGENCIA DEL CONTRATO** quedando redactada de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
6.1. El plazo de vigencia de este contrato desde la firma del mismo hasta el 31 de mayo del 2019.

CLÁUSULA SEGUNDA: Por la cual se amplía la **Cláusula 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g Ley Nº 2.051).**

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el plazo establecido en la cláusula primera de la presente ADENDA, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de diciembre de 2018.

PASCUAL TORRES NUÑEZ
TECNOFRÍO de Pascual Torres Nuñez
C.I.C. Nº 1.388.647
Contratista

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO
C.I.C. N.º 412.151
Contratante